



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

"INFORME DE EVALUACION"

INVITACION PUBLICA No. 03 de 2014 - CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Artículo 94 Ley 1474 de 2011), el cual es: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA LOTERIA DEL HUILA."

PROPONENTES:

1. SERVICIOS INTEGRALES CASA CASTILLO LTDA. NIT. 830023047-6.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (29 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 3 - 29)

Valor Total: \$ 13.998.710 (IVA Incluido).

2). INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA, NIT. 891104414-6.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (27 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 2 - 27)

Valor Total: \$ 14.025.000 (IVA Incluido).

Analizados los documentos anexados, Los dos proponentes en esta participación se ajustan a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 03 - 2014. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitadas estas propuestas, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y la Invitación Publica No. 03 – 2014, se realizaron las correspondientes evaluaciones y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Comnutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 03 – 2014, manifiesta expresamente que una vez haciendo los comparativos de todos los ítems ofrecidos por los proponentes, y haciendo la escogencia mejor para los intereses de la Empresa de conformidad con las necesidades y la planeación del servicio de vigilancia bajo la modalidad de Monitoreo, las propuestas de conformidad con Art. 94 ley 1474 de 201, quedan clasificadas en el siguiente orden:

- **Primer lugar:** **SERVICIOS INTEGRALES CASA CASTILLO LTDA.**
NIT. 830023047-6.

- **Segundo lugar:** **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA,**
NIT. 891104414-6.

Igualmente se informa que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar sobre el presente informe de evaluación será hasta el día 27 de Enero de 2014 Hasta las 11:00 AM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

Neiva, Enero 24 de 2014.

Comité Asesor Evaluador:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U Área de Talento Humano-Almacén

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JOSE VICENTE CHACO GARCIA
P.U. Área de Tesorería



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com